



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05898299-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Suscripción de Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación - Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto la prestación, en particular, de asistencia técnica y/o capacitación por parte de La Facultad al Ministerio Público Fiscal en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las Carreras dictadas en la Facultad.

Que en COPDI-2025-05952151-UBA-SHDG_CRIGH#FFYB, orden 4 de EX-2025-05898299-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra toda la documentación correspondiente al Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.

Que en informe IF-2025-05964882-UBA-SAJ_FFYB, orden 7 del mencionado expediente, obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo establecido en el Capítulo C Código UBA I-44 y

lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut; cuyo texto como anexo pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.